Resolución SNFCL N°..148/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" ID N° 325.848, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 21 de marzo de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 173/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL, por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual".

Que, Resolución N° 87/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de marzo de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual" ID N° 325.848.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 20 de marzo del corriente, en el cual, recomiendan la adjudicación a la empresa **INTER EXPRESS S.A.,** para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000178/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2018, la partida presupuestaria en el Subgrupo 230 "Pasajes y Viáticos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.148/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" ID N° 325.848, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, se expidió en los términos del el Dictamen Jurídico N° 16/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, que expresa: Esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.148./2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL" ID N° 325.848, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART.1º ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual" ID N° 325.848, a la empresa **INTER EXPRESS S.A.**, con RUC N° **80007371-1, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes, doscientos millones)**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual" ID N° 325.848.

ART.3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL